



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 SEP 2023

Expte. N° 17.718/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Susana PÉREZ VISCARRA y la Prof. Rosana ALBERTI, docente y directora respectivamente, del Colegio N° 5157 "Bandera de Salta" del Municipio de SECLANTAS, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, el dictado de un taller de capacitación para dicha institución sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que establecen las Naciones Unidas en la Agenda 2030, ya que vienen realizando iniciativas relacionadas a la prevención de la contaminación (encuentros radiales), recuperación de residuos con potencial para generar un nuevo producto, construcción de dispositivos de generación de energía a través de las fuentes de energía renovable y el fomento a la conservación de la biodiversidad.

QUE ante dicho pedido la Lic. Daniela PENZO elaboró la propuesta de Taller "ODS: COMUNIDADES SOSTENIBLES, COMUNIDADES QUE TRANSFORMAN. El Rol de la Juventud en la Agenda 2030" adjunto de fs. 4 a 6, destinado a los estudiantes del mencionado colegio con el fin de concientizar y sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia del cuidado del medio ambiente para hacer frente a la triple crisis planetaria; cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación.

QUE el CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Casa de Altos Estudios, en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 3 de agosto de 2023, aprobó el programa descripto para su realización.

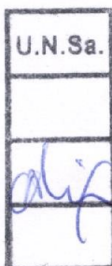
Por ello, atento a lo solicitado por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

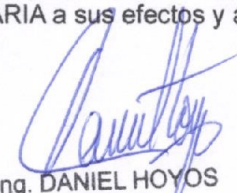
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado "ODS: COMUNIDADES SOSTENIBLES, COMUNIDADES QUE TRANSFORMAN. El rol de la Juventud en la Agenda 2030" a realizarse en el Colegio Secundario N° 5157 "Bandera de Salta" de Seclantás, bajo la coordinación de la Lic. Daniela PENZO, de acuerdo a la propuesta que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución a los fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria-2022 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, y otros recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1638-2023



ANEXO I

TALLER DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "ODS: COMUNIDADES SOSTENIBLES, COMUNIDADES QUE TRANSFORMAN" *Taller Teórico Práctico* *El rol de la juventud en la Agenda 2030*

Fundamentación

La Agenda 2030 "Transformar Nuestro Mundo para el Desarrollo Sostenible", aprobada por Resolución General de la Organización de las Naciones Unidas Nº A/70/L.1 del año 2015, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la paz y la prosperidad.

La Organización de las Naciones Unidas, destaca el rol importante de los y las jóvenes entre 10 y 24 años para la consecución de los ODS y promueve su amplia participación ya que a este segmento de la población se les atribuye las siguientes potencialidades:

Pensadores críticos: Parte de ser joven implica darle sentido a las experiencias personales y hacer preguntas sobre el mundo alrededor. Los jóvenes tienen la capacidad de identificar y desafiar las estructuras de poder existentes y los obstáculos para los cambios, y de exponer las contradicciones y los prejuicios.

Agentes de cambio: Los jóvenes también tienen el poder de actuar y movilizar a otros. Los jóvenes activistas son cada vez más en el mundo, respaldados por una conectividad cada vez mayor por el acceso a las redes sociales.

Innovadores: Además de generar nuevas perspectivas, los jóvenes frecuentemente tienen conocimiento directo y entendimiento de los asuntos que no están al acceso de los adultos. Los jóvenes comprenden mejor los problemas que ellos enfrentan, por lo que pueden brindar nuevas ideas y soluciones alternativas.

Comunicadores: Fuera del sector de desarrollo internacional, poca gente está consciente de que los líderes mundiales han llegado a un acuerdo histórico de largo alcance para mejorar la calidad de vida de la gente y del planeta para 2030. Los jóvenes pueden participar en la comunicación de la agenda de desarrollo a sus compañeros y comunidades a nivel local, así como a través de países y regiones.

Líderes: Cuando los jóvenes son empoderados con el conocimiento de sus derechos, y equipados con las habilidades de liderazgo, pueden manejar el cambio en sus comunidades y en sus países. Las organizaciones lideradas por jóvenes y sus redes, en particular, deben ser apoyadas y reforzadas, porque contribuyen al desarrollo de capacidades de liderazgo cívico entre la gente joven, especialmente entre las poblaciones marginales.

Hoy en día, hay 1800 millones de personas entre 10 y 24 años de edad—son la generación de jóvenes más grande en la historia. Cerca del 90% de ellos viven en regiones en desarrollo, donde son la población más numerosa. Estas cifras irán en aumento—entre 2015 y 2030 solamente,

cerca de 1900 millones de jóvenes cumplirán 15 años. Conectados unos con otros como nunca antes, los jóvenes quieren contribuir (y ya lo hacen) a la resiliencia de sus comunidades, proponiendo soluciones innovadoras, generando progreso social e inspirando cambio político. También son agentes de cambio, ya que movilizan el avance de los Objetivos de Desarrollo

El presente taller, destinado a 98 estudiantes de nivel secundario, se configura como un espacio de interacción y acción comunitaria juvenil para pensar de qué manera los actores sociales, las organizaciones de base, y los ciudadanos de a pie, pueden contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de Naciones Unidas y a los cuáles la provincia de Salta adhirió en el año 2016.

Destinatarios

Estudiantes de 3ro. 4to. y 5to. año (turno mañana) y 1ro y 2do. año (turno tarde) del Colegio Secundario N° 5157 "Bandera de Salta" – Seclantás.

Objetivo General

Concientizar y sensibilizar a jóvenes entre 13 y 18 años sobre la importancia del cuidado del medio ambiente para hacer frente a la triple crisis planetaria; cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación, a la luz de lo establecido en la Cumbre de Estocolmo +50 en el año 2022 y de los lineamientos propuestos en la Agenda 2030 por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015.

Objetivos específicos

Generar conciencia sobre el rol de la juventud en la consecución de los ODS de la dimensión ambiental de la Agenda 2030.

Promover buenas prácticas comunitarias a favor del planeta y lucha contra el cambio climático.

Metodología

Técnicas participativas: Técnicas y dinámicas de presentación y animación / Técnicas y dinámicas de análisis y profundización.

Carga horaria

4 horas reloj (2hs por la mañana y 2 hs por la tarde)

Lugar

Colegio Secundario N° 5157 "Bandera de Salta" – Seclantás

Coordinadora

Lic. Daniela Penzo

Fondos

Fondos de la Secretaría de Extensión Universitaria para la compra de material de librería (afiches, fibras, marcadores, resmas A4).

